

Personas su Secretario & Camara de estos Estados su data
Madrid a diez & Mayo de este año por el qual haze Eleccion
y Nombreamiento de tales Capitulares Nombrando por
Calder ordinarios adichos Dⁿ Pedro Morales Espejo
y Juan Texuel Valero Canobas por Residores Juan
Niaz Melgareso Mechox Lopez Pedro Munuera
y Martin Vibes para Escribano de Ayuntamiento de
Merced dicho Senor Dⁿ Fran^{co} Bibes para Alguaril Mayor
Mateo Carria y para Jurado Lucas Calderon y que
y Exerzan dichos en Cargos por tiempo de un Año Contada
desde oy Nra de la fecha y Virto por sus Mercedes dicho
Titulo lo obedecieron y en su Execucion y Cumplimiento
Primero y ante todas Cosas de los susos dichos acubieron
Juramento por Dios Nuestro Senor y a una Señal de
Cruz que se Excutaron ofrendo Cumplir Cada
Uno por el en Cargo que le ha Señalado en Cuya Con-
sequencia sus Mercedes y en un mismo Voto y Parecer
los recibieron por tales oficiales de Consejo de esta
dicha Villa su termino y Jurisdiccion a quien es Señalado
la Posesion en la forma ordinaria y en Señal de ella
los dichos Senores Dⁿ Fran^{co} Bibes y Dⁿ Fran^{co} Mel-
gareso Canobas entregaron a los dichos Dⁿ Pedro
Morales Espejo y Dⁿ Juan Texuel Valero Cano-
bas una Vara Alta de Justicia gotra Baltasar
Carrion Masarin le entregó a Mateo Carria
de tal Alguaril Mayor en Señal de dicha Posesion

